

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1614/25

AYUNTAMIENTO DE JUNCIANA

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Al amparo de lo establecido en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, de conformidad con los artículos 46.1, 52.3 y 64.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con motivo de las elecciones celebradas el día 28 de mayo de 2023 y habiéndose constituido el Ayuntamiento el día 17 de junio de 2023.

RESUELVO

PRIMERO.– Revocar la Resolución de Alcaldía de fecha 18 de julio de 2023 por la que se nombraba como Teniente de Alcalde a D. Alejandro Gómez Martín en cuanto se encontrará ausente de esta localidad durante un tiempo.

SEGUNDO.– Designar como Teniente de Alcalde de esta Corporación a D. Jesús Sánchez Blázquez.

TERCERO.– Notificar personalmente la resolución al cesado.

CUARTO.– Notificar personalmente la resolución al designado que, salvo manifestación expresa, se considerará aceptada tácitamente.

QUINTO.– Remitir la citada resolución al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde si en ella no se dispusiera otra cosa. Igualmente se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

SEXTO.–Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

Junciana, 16 de julio de 2025.

El Alcalde, *Juan Audelino Gómez Blázquez*.